

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

VICEPRESIDENTES

D. Joseba Saies Alzua
D. Juan José de Salabert Coll
D. Pedro Pablo Barrios Perles

VOCALES

D. José Antonio Modino Turienzo
D. José Ángel Sánchez Ortíz
D. José M^a García Riobos
D. Joan Ignasi Rosell Urrutia
Dña. Marta Felpeto Lamas
Dña. Susana García-Heras Delgado
Dña. Nuria Vilarrubla Cortina

ASESORES DEL PTE.

D. Javier Rodríguez Dorado
D. Lluís Grau Navarro
D. José M^a Urkiola Zurutuza

INVITADOS

Dña. Silvia Caso Santalla
Responsable Dto. Contabilidad
D. Narciso Suárez Amador
Coordinador de Comités Nacionales y
del PNTD.
D. Mariano Cuesta Pilar
Asesor Jurídico
D. Javier Gómez Rodríguez
Coordinador Criterios de Selección

SECRETARIO GENERAL

D. Juan Carlos Vinuesa González

En Madrid, siendo las 10,00 horas del día veinte de diciembre de dos mil catorce, en la sala de Juntas de la Residencia Joaquín Blume de Madrid, se celebró la reunión de la Junta Directiva de la RFEP, con asistencia de los señores que al margen se relacionan, para debatir los asuntos que componen el Orden del día, previamente distribuido.

En primer lugar el presidente dio la bienvenida a los miembros asistentes y excusó la asistencia de los Sres. D. David Martínez Miralles, Manuel Villarino Pocostales y José Ramón López Díaz-Flor y expreso su agradecimiento a D. José Ramón López Díaz-Flor por apoyo que nos viene prestando la Residencia J. Blume.

Así mismo se dio la bienvenida a las tres nuevas vocales de la Junta Directiva que refuerzan el papel del Comité de Mujer y Piragua y que seguro de que su integración reportará un mayor desarrollo de la presencia de la mujer en las estructuras federativas.

Finalizada ya la temporada deportiva es el momento de hacer balance de la misma y realizar las previsiones para la siguiente, que tanta importancia tiene como año preolímpico.

Estado de situación de los acuerdos de la reunión de Junta Directiva de 11 de enero de 2014.

Se pasó a comprobar el estado de situación de los acuerdos de la reunión de Comisión Permanente del día 11 de enero de 2014, explicando el secretario la tramitación de todos los asuntos.

523.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de Junta Directiva de 11 de enero de 2014.

Se procedió a ratificar el Acta, sin salvedades a la misma, previamente remitida en su momento, aprobándose por unanimidad.

524.- Informe del Presidente Balance deportivo del 2014.

Memoria de Actividades de 2014
Actividad Internacional y Equipos Nacionales
Actividad Estatal y PNTD
Actividad del Comité de Árbitros
Actividad de Deporte y Mujer
Actividad de Paracanoe
Actividad de la Escuela Nacional de Entrenadores

Sobre este punto el presidente hizo referencia, a la información relativa al resumen de las actividades realizadas durante el 2014 (que se adjunta en Anexo), facilitándose a todos los asistentes en formato power point las presentaciones.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

525.- Nombramientos arbitrales para competiciones internacionales.

Se facilitó un resumen de las nominaciones arbitrales para las pruebas de carácter oficial internacional de la temporada 2015 de la ICF y ECA, que ya fueron refrendadas anteriormente y que serán remitidas en los plazos establecidos por dichas entidades, siendo comunicadas a los interesados y aceptadas por los mismos.

SLALOM

Fecha	Competición	Lugar de celebración	Propuesta
3 - 4 / 4	Segre Cup	Ponts / La Seu d'Urgell	Se adjunta lista
22 - 26 / 4	Campeonato del Mundo Junior & U-23	Foz de Iguazu (BRA)	Fernando Alonso
1-3 / 5	Copa Pirineus 2	La Seu d'Urgell (ESP)	Se adjunta lista
28 - 31 / 5	Campeonato de Europa Sénior	Leipzig (GER)	Enrique Balastegui
16 - 19 / 7	Campeonato de Europa Junior / Sub 23	Kracovia (POL)	Fernando Alonso
7 - 9 / 8	Copa del Mundo 4	La Seu d'Urgell (ESP)	Se adjunta lista
16 - 20 / 9	Campeonato del Mundo Sénior	Lee Valley (GBR)	Enrique Balastegui
26 - 29/11	Test Olímpico en Rio	Rio de Janeiro (BRA)	Enrique Balastegui

AGUAS TRANQUILAS

Fecha	Competición	Lugar de celebración	Propuesta
1-3/05	Europeo Sénior Pista -ECA	Racice (CZE)	Javier Marroig Toledo
15-17/05	Copa del Mundo Pista-ICF	Montemor O Velho (POR)	Javier Marroig Toledo Fernando Alacid Carceles
14/06	Juegos Europeos-ICF	Baku (AZE)	Marta Felpeto Lamas Javier Marroig Toledo
3-5/07	Europeo de Maratón-ECA	Bohinj (SLO)	José A. Modino Turienzo

24-26/07	Mundial Junior y Sub23 Pista-ICF	Montemor O Velho (POR)	Marta Felpeto Lamas
19-23/08	Mundial Sénior Pista-ICF	Milán (ITA)	Javier Marroig Toledo
17-20/09	Europeo Junior y Sub23 Pista-ECA	Bascov Budeasa (ROM)	José A. Modino Turenzo
17-20/09	Mundial de Maratón-ICF	Györ (HUN)	Salvador Fontana Esteve
30/08-5/09	Mundial Estilo Libre-ICF	Garberator Wale Otawa River (CAN)	Joan Bataller
26-30/08	Europeo Kayak Polo-ECA	Essen (GER)	Iván Fernández Canalejas Salvador Ortega Pascual Fernando Herrero Sanz Jorge Huertas Pardo

Todos los asistentes se dieron por enterados.

526.- Criterios de Selección de Palistas para los Equipos Nacionales Temporada 2015.

En relación a los Criterios de Aguas Tranquilas, D. Javier Gómez Rodríguez, explicó el proceso de elaboración de los mismos, en colaboración con los técnicos, documento que una vez finalizado, se tuvo que rehacer para incorporar los cambios surgidos del Congreso de la ICF llevado a cabo en Varsovia, y de las gestiones del presidente para conseguir la financiación por lo que se concluyen más tarde de lo previsto debido a dichas contingencias documento que vio la luz el pasado 25 de noviembre.

Respecto a los mismos, se acuerda la modificación del criterio de selección de palistas para la formación del HS23K2-200 que competirá en el Mundial y Europeo Sub-23 en el 2015.

Se acuerda volver al sistema de selección de temporadas anteriores, los mejores clasificados en HS23K1-200 formaran el K2, sustituyendo al propuesto, el mejor HS23K2-200 sin valorar el rendimiento individual de los componentes de la tripulación.(Se acompaña el documento con dicha salvedad).

En relación con el Slalom se han confeccionado unos criterios vinculados por bonus y no han sido remitidos hasta el pasado viernes, en el que el responsable técnico Xabier Etxaniz les dio una revisión definitiva.

Las correspondientes a las especialidades de Maratón, Estilo Libre y Paracanoe se remitirán en breve para su estudio y aprobación conjuntamente con las de slalom, quedando únicamente las de Aguas Bravas y Kayak de Mar por remitir, emplazando para enero su aprobación y publicación.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

527.- Criterios de adjudicación de Becas de Alta Competición Temporada 2015.

El presidente pasó a informar sobre la elaboración de los criterios de asignación de la Becas y de los ajustes que se han incorporado para la temporada 2015. Se adjunta en

Anexo el documento de Criterios de Adjudicación de Ayudas a Deportistas para la temporada 2015.

La asignación de becas, ayudas al entrenamiento, tiene como base la ordenación de los palistas:

1.- Por su puesto en competiciones internacionales priorizando

1. Campeonatos del Mundo
2. Campeonatos de Europa
3. Campeonatos del Mundo S-23
4. Campeonatos de Europa S-23
5. Ranking Mundial FIC
6. Ser 2ª embarcación individual Selectivo Nacional para Mundial
7. Asistencia concentraciones Nacionales

2.- Por las modalidades practicadas:

- 1.- Olímpicas, Slalom y sprint Aguas Tranquilas
- 2.-No olímpicas, vinculadas a olímpicas, Maratón

3.- En cada modalidad, por la prueba practicada:

- 1.- Pruebas contempladas en el Programa Olímpico
- 2.- Pruebas no contempladas Programa Olímpico vinculadas a olímpicas
- 3.- Pruebas no contempladas Programa Olímpico (Fondo Individual 5000 mts, MSC1 Slalom y patrullas slalom modalidades olímpicas)

4.- Por la edad:

- 1- Palistas Sub-23
- 2.-Palistas Sénior

Las becas asignadas tendrán carácter:

- 1.- Anual
- 2.- Semestral, hasta la prueba referencia, desde la prueba referencia
- 3.- Trimestral y bimensual, desde la clasificación a la prueba referencia
- 4.-Mensual, para asistencia a concentraciones.

Determinado el puesto en las competiciones indicadas, objetivo deportivo de la RFEP, se establece una escala de becas con una asignación económica: Becas CSD1, CSD2, CSD3, CSD 4 y CSD5 y CSD.

Todos estos datos se publican al finalizar la temporada previa valoración de la viabilidad económica del proyecto de becas.

Cada año se evalúa la cobertura del proyecto de becas anterior y se realizan los ajustes necesarios para lograr ayudar a todos los deportistas que están en el ámbito del Alto Rendimiento, con la dedicación que esto implica, y que no disponen de ayudas ADO.

En el proyecto becas 2015 se incluyen los siguientes ajustes:

- 1.- Inclusión de beca CSD5 por participación en Cto de Europa a la primera embarcación individual no becada y al segundo clasificado en el selectivo nacional que no accede a competición internacional (estos deportistas son el relevo del titular en el Mundial o JJOO)
- 2.- Beca CSD4 por inclusión en el ranking mundial que elabora la FIC en slalom. Estos deportistas son las segundas o terceras embarcaciones de cada modalidad.
- 3.- Beca CSD3, se contempla la ayuda a los puestos 1 a 15 en el ranking mundial que elabora la FIC en slalom, no existe ranking de aguas tranquilas. Puede darse el caso, por el sistema de confección de este ranking, que por la regularidad en las competiciones internacionales se coloque un deportista en estos puestos del ranking pero no obtenga el puesto 12 a 18 en el mundial o 7 a 9 en el europeo.
- 4.- En la normativa se incluye un punto para reforzar la consecución de los objetivos olímpicos:

Los deportistas que no estén en resultados en el año 2014 que implicaran clasificación olímpica en el 2015 condicionaran la percepción de la beca a su incorporación a proyectos colectivos. Si el deportista no se incorpora a la disciplina marcada perderá el 50% de las ayudas y podrá disputar las pruebas de selección de las embarcaciones individuales para ser titular en el campeonato del mundo absoluto, si lograra la clasificación para los Juegos Olímpicos de Brasil en la primera ronda (Campeonato del Mundo) la beca anual se completará con el otro 50%.

- 5.- Se incluye la norma de "solicitud de becas" para evitar posibles errores en la asignación o una asignación no deseada:

-Los deportistas que hayan obtenido un resultado que implique la obtención de una beca CSD, deberán solicitarla acreditando sus resultados justificativos de la temporada 2014 cumplimentando el impreso anexo.

Solicitarán las becas anuales y las de primer semestre entre el 1 y el 30 de enero y las de segundo semestre 30 días después de finalizar la competición que las otorga.

La RFEP resolverá la asignación de las becas solicitada 15 días después de finalizado el plazo de solicitud

- 6.- Se incluye la norma de "licencia renovada" para evitar asignar una ayuda al entrenamiento a un deportista no afiliado:

-Los deportistas beneficiarios de una beca asignada por la RFEP deberán tener la

licencia de deportista renovada en Enero del 2015. La percepción de la beca será efectiva desde el mes que se de de alta la licencia 2014-15.

A petición de los asistentes se procedió a dar unas correcciones al cuadro, precisando con más detalle las pruebas no olímpicas de especialidades olímpicas.

Se someterá al refrendo de la Comisión Delegada como es preceptivo, y se remitirá también al CSD para su aprobación definitiva.

528.- Normativa de Ayudas para deportistas Autofinanciados.

Se facilita un primer borrador de trabajo para su desarrollo y mejora, y se propone su aprobación posterior una vez se conozca el importe de la asignación presupuestaria del CSD, para que en ese momento se elevará a consulta y ser incluida en las convocatorias oficiales para autofinanciados.

529.- Calendario de Pruebas Internacionales en España.

El departamento de Actividad Estatal elaboró una Circular (Circular 11/2014 de 20 de noviembre) para la remisión de dichas pruebas, una vez concluido el plazo se elevan las propuestas recibidas dentro del plazo para su aprobación:

Propuestas presentadas por la Federació Catalana de Piragüisme

- **Copa Pirineus 2015**

Especialidad y Modalidades: Canoe Slalom K-1 H, K-1 M, C-1 H, C-1 M y C-2 H
Comp. Int. Abierta a selecciones nacionales y clubes.

Lugar y Fecha: La Seu D' Urgell 1/3.05.2015

Países: 20 Naciones.

Presupuesto:

Ingresos 24.000,00€, (10.000,00€ Diputación de Lleida, 6.000,00€ Cuotas de participación y 8.000,00€ de Recursos Propios)

Gastos: 24.000,00€.

Informe Federación Autonómica: Prueba puntuable para el Ranking mundial de la ICF, que permitirá a los palistas españoles aumentar su nivel internacional.

Avales: Sociedad Parc del Segre SA se compromete a asumir el gasto total de organización.

Remiten Boletín Oficial, conjuntamente con la Copa Pirineus de Pau (Francia).y Resultados de la edición de 2014.

- **Segre Canoe Slalom Cup 2015**

Especialidad y Modalidades: Canoe Slalom K-1 H, K-1 M, C-1 H, C-1 M y C-2 H
Comp. Int. Abierta a selecciones nacionales y clubes.

Lugar y Fecha: Ponts y La Seu D' Urgell 3/4.04.2015

Países: 4 Naciones como mínimo.

Presupuesto:

Ingresos 5.000,00€ (4.000,00€ Cuotas de participación y 1.000,00€ de Recursos Propios)
Gastos: 5.000,00€.
Informe Federación Autonómica: 2 Competiciones que nos permitirá medir los resultados de nuestros deportistas sénior y júnior.
Avales: Sociedad Parc del Segre SA se compromete a asumir el gasto total de organización.
Remiten Boletín Oficial y Resultados de la edición de 2014.

- **2015 ICF Canoe Slalom World Cup (IV Copa del Mundo de Slalom)**

Especialidad y Modalidades: Canoe Slalom K-1 H, K-1 M, C-1 H, C-1 M y C-2 H
Comp. Int. Abierta a selecciones nacionales.
Lugar y Fecha: La Seu D' Urgell 7/9.08.2015
Países: 45 Naciones.
Presupuesto:
Ingresos 131.153,76€, (Ayuntamiento de La Seu D'Urgell 15.000,00€, Generalitat de Catalunya 15.000,00€, Diputación de Lleida 20.000,00€ RFEP/CSD 15.000,00€ y 66.153,56€ de Recursos Propios).
Gastos: 131.153,76€
Informe Federación Autonómica: Prueba que forma parte del circuito de la Copa del Mundo de Canoe Slalom que organiza la ICF. Es una gran oportunidad para que el equipo español pueda participar al completo y al tratarse de una competición que tiene lugar en el Canal Olímpico del Parc del Segre, donde normalmente entrenan todos los miembros del equipo, tiene muchas posibilidades de obtener buenos resultados, llegando a conseguir varias medallas.
Avales: Sociedad Parc del Segre SA se compromete a asumir el gasto total de organización.
Remiten Boletín Oficial, y Resultados de la edición de 2014.

Propuesta presentada por la Federación Madrileña de Piragüismo

- **VII Torneo Internacional Superpolo**

Especialidad y Modalidades: Kayak Polo
Comp. Int. Por Clubes, masculino y femenino absoluta.
Lugar y Fecha: Parque Dtvo. Puerta de Hierro (Madrid) 21/22.03.2015
Clubes de 13 Naciones.
Presupuesto:
Ingresos 12.500,00€, (Comunidad de Madrid, Dirección General de Deportes, Ayuntamiento de Madrid, FMP y Otros Recursos).
Gastos: 12.500,00€
Informe Federación Autonómica: Experiencia en la organización de eventos de Kayak Polo, garantía de éxito, gran prestigio nacional e internacional, solvencia económica.

Propuesta presentada por la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana

- **Eurochallenge 2015**
(Organización: Club Náutico Vilajoyosa)

Especialidad y Modalidades: Ocean Racing Surfsky
Comp. Int. Abierta a clubes.

Lugar y Fecha: La Vila Joiosa 30.04/1-3.05.2015

Países: 10 Naciones.

Presupuesto:

Ingresos 20.000,00€, (Club Náutico Vilajoyosa 15.000,00€ y 5.000,00€ de Cuotas de participación).

Gastos: 20.000,00€

Informe Federación Autonómica: Siempre han cumplido con una organización de calidad y muy buena participación.

Aval: Federación de la Comunidad Valenciana.

Remiten Normas Oficiales de la ICF, y Resultados de la edición de 2014.

Propuesta presentada por la Federación Aragonesa de Piragüismo

- **XVIII Descenso Internacional del Cinca**
(Organización: Comarca Baix Cinca)

Especialidad y Modalidades: Descenso de Ríos K-1, K-2, C-1, C-2 RR, categorías cadete, juvenil, sub 23, sénior y veterano,

Comp. Int. Abierta a clubes y clasificación por clubes y por selecciones nacionales.

Lugar y Fecha: Fraga (Huesca)-Torrente del Cinca (Huesca)- Mequinzenza (Zaragoza)
23.08.2015

Países: 3 Naciones.

Presupuesto:

Ingresos 24.650,00€, (Organismos Públicos 9.000,00€, Patrocinadores Privados 6.650,00€ y Otros Particulares 9.000,00€).

Gastos: 24.650,00€

Informe Federación Autonómica: Experiencia acumulada de años anteriores, la vinculación al Descenso de las Instituciones y empresas, tanto públicas como privadas, el seguimiento mediático de la prueba de piragüismo así como la ejemplar organización llevada a cabo en ediciones anteriores.

Aval: Comarca del Baix Cinca.

Remiten Proyecto, Reglamento-Invitación con sus anexos, y Resultados de la edición de 2014.

Propuestas presentadas por la Federación Castellano-Leonesa de Piragüismo

- **Gran Premio Internacional de Castilla y León Copa de Selecciones Nacionales- Trofeo K-4 “Ciudad de Valladolid”.**

Especialidad y Modalidades: Travesía K-4 y C-4, categorías cadete, juvenil, sub 23, sénior y veterano,

Comp. Int. Abierta a clubes y clasificación por clubes y por selecciones nacionales.

Lugar y Fecha Valladolid 17/18.07.2015

Países: Naciones. Asociadas a la ICF (10 Naciones)

Presupuesto:

Ingresos 46.000,00€, (Aportación de la Federación Autonómica 5.000,00€, Subvenciones de Administraciones/Entidades Públicas 35.000,00€ -Ayuntamiento de Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid y Junta de Castilla y León y Subvenciones de entidades Privadas 6.000,00€).

Gastos: 46.000,00€

Informe Federación Autonómica: Gran experiencia organizativa. Esta competición se enmarca dentro del Gran Premio de Castilla y León para embarcaciones K-4 y se regirá por el Reglamento de la ICF.

Remiten Proyecto, Reglamento-Invitación con sus anexos, y Resultados de la edición de 2014.

- **Gran Premio Internacional de Castilla y León Copa de Selecciones Nacionales- Regata Internacional de Sanabria.**

Especialidad y Modalidades: Travesía K-1, K-2, C-1, C-2, K-4 y C-4, categorías cadete, juvenil, sub 23, sénior y veterano,

Comp. Int. Abierta a clubes y clasificación por clubes y por selecciones nacionales.

Lugar y Fecha: Lago de Sanabria (Zamora) 19.07.2015

Países: Naciones. Asociadas a la ICF (10 Naciones)

Presupuesto:

Ingresos 60.000,00€, (Aportación de la Federación Autonómica 5.000,00€, Subvenciones de Administraciones/Entidades Públicas 45.000,00€ -Diputación Provincial de Zamora y Junta de Castilla y León y Subvenciones de entidades Privadas 10.000,00€- Caja Rural de Zamora y otras).

Gastos: 60.000,00€

Informe Federación Autonómica: Gran experiencia organizativa. Esta competición se enmarca dentro del Gran Premio de Castilla y León para embarcaciones K-4 y se regirá por el Reglamento de la ICF.

Remiten Proyecto, Reglamento-Invitación con sus anexos, y Resultados de la edición de 2014.

Propuestas presentadas por la Federación Asturiana de Piragüismo

- **79 Descenso Internacional del Sella.**

Especialidad y Modalidades: Descenso de Ríos y Travesías K-1, K-2, C-1, C-2.

Categorías cadete, juvenil, sub 23, sénior y veterano,

Comp. Int. Abierta a clubes y clasificación por clubes y por selecciones nacionales.

Lugar y Fecha: Arriondas-Ribadesella (Asturias) 8.08.2015

Países: Naciones. Asociadas a la ICF europeos e Iberoamericanos

Presupuesto:

Ingresos 75.000,00€, (Aportaciones Públicas Gobierno Regional 25.000,00€, Gobierno Local 18.000,00€; Cuotas de participación 2.000,00€ y Patrocinio Privado 30.000,00€).

Gastos: 75.000,00€

Informe Federación Autonómica: Gran experiencia organizativa. Esta competición se enmarca dentro de las World Series Maraton ICF.

Remiten Resultados de la edición de 2014.

- **XXV Regata Internacional K-4 Ribadesella.**

Especialidad y Modalidades: Travesías K-4.

Comp. Int. Abierta a clubes y clasificación por clubes y por selecciones nacionales.

Lugar y Fecha: Arriondas-Ribadesella (Asturias) 10.08.2015

Países: Naciones. Asociadas a la ICF europeos e Iberoamericanos

Presupuesto:

Ingresos Sin especificar

Gastos: Sin especificar

Informe Federación Autonómica: Prueba de gran tradición en la Semana Internacional Asturiana y gran experiencia organizativa.

Propuesta presentada por la Federación Gallega de Piragüismo

- **XLIV Descenso Internacional del Río Miño.**

Especialidad y Modalidades: Canoe Maraton K-1, K-2, C-1, C-2.

Categorías cadete, juvenil, sub 23, sénior y veterano,

Comp. Int. Abierta clasificación por clubes.

Lugar y Fecha: Tui (Pontevedra) Agosto 2015

Países: Mínimo 3 Naciones.

Presupuesto:

Ingresos 18.000,00€, (Aportaciones Públicas Concello de Tui 6.000,00€, Diputación de Pontevedra 6.000,00€; Secretaria Xeral para o deporte 6.000,00€).

Gastos: 18.200,00€

Informe Federación Autonómica: 25 años de experiencia organizativa. Esta competición se enmarca dentro de las Ligas Sénior, Júnior y Cadete de la FGP.

Remiten Memoria explicativa del Proyecto, Reglamento-Invitación con sus anexos.

Fueron refrendados por los miembros asistentes y serán remitidas a la ICF para su inclusión en su calendario y en el de la RFEP como pruebas de interés especial.

530.- Invitación y Bases de Competición Temporada 2015.

Se da lectura del Informe elaborado por D. Narciso Suárez Amador sobre las modificaciones habidas en las Bases de Competición para 2015.

Los cambios más significativos se han producido en las Ligas Olímpicas, como consecuencia del continuo debate de los Comités por buscar mejoras y adecuarlas a la actualidad de clubes y deportistas.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS LIGA OLÍMPICA "HERNANDO CALLEJA":

1. Se modifica el nombre de PISTA por SPRINT. Es la definición internacional y Olímpica de la modalidad y además se encuentra en nuestro diccionario de la Real Academia de la Lengua.

2. En el Art. 2 de Participación de palistas, se regula de forma expresa en Paracanoé que, cuando no haya 3 palistas de dos clubes pasarán automáticamente a categoría superior de discapacidad para formar categoría completa. El Reglamento General y Técnico regula la participación por categorías, sénior, júnior, cadete..., pero no por categorías de discapacidad.

En el apartado d) se recoge la posibilidad de que Mujeres y Paracanoé (Hombres y Mujeres) puedan competir en Canoa y kayak con el objetivo de promover mayor participación en ambas disciplinas.

El apartado e) aclara el procedimiento de cambio de inscripciones que ha generado algunas reclamaciones esta temporada.

3. Se incluye el nuevo peso máx. autorizado de la canoa C-1 que pasa a 14 Kg.
4. Se pasa el Campeonato de España de Veteranos de Sprint (sobre 1000m) a la Copa de 1000m. Este Campeonato se realiza dentro del Campeonato de España de Sénior/Júnior, y debido a la saturación de este último se pasa a la Copa de 1000m, en horario de domingo que está bastante desahogado.
5. En la Copa de 1000m., las mujeres en Canoa (C-1 y C-2) y Paracanoé, participarán en la distancia de 500m. al no existir en el Programa ICF la distancia de 1000m para estas disciplinas.
6. Se reduce el número máximo de pruebas que puede hacer un palista a CINCO, siendo una de ellas de 200m.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS LIGA "JÓVENES PROMESAS" DE AGUAS TRANQUILAS:

1. En el apartado d) se recoge la posibilidad de que Mujeres y Paracanoé (Hombres y Mujeres) puedan competir en Canoa y kayak con el objetivo de promover mayor participación en ambas disciplinas.

El apartado e) aclara el procedimiento de cambio de inscripciones que ha generado algunas reclamaciones esta temporada.

2. En el Campeonato de España, las Mujeres Cadete pasan a disputar la distancia olímpica de 500m, adelantando la especialización a su distancia sólo en esta categoría cadete.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS LIGA OLÍMPICA DE SLALOM "MANUEL FONSECA":

1. Se ha modificado el formato de Liga por Campeonato, para tratar de igualar todas las competiciones, después de analizar que las enormes diferencias en las sedes de la Liga hacen que en algunas disminuya la participación y no acudan nuestros deportistas más destacados.

De esta forma se busca que todas las competiciones sumen para lograr el título de Campeón de España, con doble puntuación la prueba final.

2. Se actualiza el trazado del campo conforme a la normativa aprobada por el Congreso de la ICF.
3. Se modifica el sistema de competición con el objetivo de que todos los palistas compitan un mínimo de dos pruebas y un máximo de cuatro pruebas (2 S/F y 2 FINALES).
De esta forma (2 Finales) los palistas también compiten con mayor exigencia porque tienen que sumar puestos para lograr el título.
4. Se modifica el Art. 18 “Desempates”, como consecuencia del cambio de sistema de competición anterior.
5. Se modifica el Art. 19 “Reclamaciones” para adaptarlo a la normativa aprobada por el Congreso de la ICF.
6. Se adaptan los Art. 20 y 21 al nuevo formato de competición.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS LIGA “JÓVENES PROMESAS” DE SLALOM:

1. Se ha modificado el formato de Liga por Campeonato, de igual forma que la Liga Olímpica.
2. Se permite la inscripción OPEN CADETE, con el objetivo de que esta categoría logre hacer más competiciones. Sólo podrán competir en una sola modalidad y no puntuarán
3. Se actualiza el trazado del campo conforme a la normativa aprobada por el Congreso de la ICF, así como el procedimiento de reclamaciones.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS LIGA DE RÍOS Y MARATÓN:

1. Se aumenta el Número de competiciones a CUATRO, para equipararla al resto de Ligas.
2. En Maratón, se modifican los recorridos y el número de vueltas para su adaptación al reglamento internacional.
3. Se incluye la mujer canoa en embarcación individual, también como consecuencia de su aprobación por el Congreso ICF.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS LIGA DE ESTILO LIBRE:

1. En Estilo Libre no se producen cambios en las Bases de la Liga.
2. Se modifica el Campeonato de Jóvenes Promesas aumentando el número de competiciones a petición del Comité, para que participen en las competiciones de la Liga, aprovechando así los desplazamientos.

Esto se viene haciendo de forma extraoficial, y teniendo en cuenta que esta modalidad necesita más participación y competidores se hace necesario este cambio.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS LIGA KAYAK DE MAR:

1. Se ha modificado el número de pruebas de CINCO a CUATRO, siendo todas puntuables.
2. Se establece clasificación por Clubes de Veteranos/as y Tradicional a TODOS LOS EFECTOS. Hasta ahora era solo a efectos de puntuación.
3. Como consecuencia de ello la categoría Tradicional se elaborará por tramos de edad (+10 años)
4. Se incluyen los recorridos DOWNWIND con llegada en circuito para mayor vistosidad, a propuesta del organizador y con las medidas de seguridad adecuadas a este recorrido.

Respecto a la inclusión de la puntuación de DOS embarcaciones por Club, se está debatiendo en el Comité por lo que a falta de una decisión al respecto queda pendiente de incluirse en las mismas.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS LIGA DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS:

1. Se ha modificado el formato de Liga por Campeonato, para tratar de igualar todas las competiciones, después de analizar que las enormes diferencias en las sedes de la Liga hacen que en algunas disminuya la participación y no acudan nuestros deportistas más destacados.
De esta forma se busca que todas las competiciones sumen para lograr el título de Campeón de España, con doble puntuación la prueba final.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA LIGA NACIONAL MASTER (Veteranos/as):

1. Se amplía el número de competiciones con el Campeonato de España de Embarcaciones dobles (K-2 /C-2) sobre 5.000m, que complementa el Campeonato de España de Invierno que es sobre K-1 /C-1 5.000m.
2. Se traslada el Campeonato de España de Sprint (que se realizaba dentro del Campeonato de España de Sénior /Júnior) a la Copa de 1000m, debido a que hay más espacio en esta Copa de 1000m para incorporar a los veteranos. Se estudiará el Programa de competición para ver la posibilidad de que compitan en la prueba de 200m. aprobada recientemente por la ICF en su reglamento.

Sometido a votación las Invitaciones y Bases de Competición de las Ligas y Competiciones Nacionales fueron aprobadas por mayoría.

Dichos documentos serán publicados en nuestra web.

531.- Financiación furgoneta Equipo Nacional de Slalom.

El presidente expone la necesidad de sustitución del vehículo del equipo nacional de slalom, por uno nuevo dado el alto kilometraje de la furgoneta actual, y del alto riesgo de averías que conlleva su utilización, máxime cuando es uno de los vehículos que más kilometraje soporta en los traslados internacionales.

Por ello se presentan las siguientes alternativas:

Adquisición por inversión, opción que no ha sido aceptada la petición por el CSD, una vez resueltas las ayudas diversas de la pasada convocatoria, en las que se solicitó la necesidad de renovación de la furgoneta y no siendo aceptada.

El leasing, opción descartada, debido a la situación del Plan de Viabilidad, teniendo que tener autorización del CSD para contraer nuevas deudas.

El renting, se ha habilitado una partida de 8.000€ dentro del presupuesto del Equipo Nacional de Slalom, en la partida de alquileres, permitido por el CSD, para hacer frente a las cuotas que esta opción conlleva.

El presidente ha gestionado varias propuestas siendo la de FGA Capital con Fiat para una furgoneta de 9 plazas y de alta capacidad de maletero.

Establece un periodo de 60 cuotas mensuales de 623,43€ a 6 años, con un importe total de 37.380€ (siendo su valor al contado de 23.000€ aproximadamente).

Con un mantenimiento en torno a los 300€ anuales más la reposición de ruedas, lo que comporta un coste de unos 800 euros anuales los tres primeros años, y a partir del 4º año se incrementaría a unos 3.600 euros al año.

Por parte de Dña. Susana García expuso que recientemente se había planteado esa posibilidad en su comunidad y que se había gestionado con La Caixa una oferta que rondaría los 500€ mensuales, si bien desconocía si el modelo elegido coincidía con el propuesto para el equipo de slalom, en todo caso se comprometía a gestionar con dicha entidad una oferta que valoraría la RFEP.

Por parte de los asistentes se aprueba la contratación de la oferta que resulte más ventajosa, otorgándole al presidente la facultad para cerrar esta operación en el ejercicio 2015.

532.- Borrador de Calendario de Actividad Estatal para 2015. (Orden del día de la A.G.)

Se acompaña a continuación el Calendario Provisional elaborado por el Coordinador de los Comités Nacionales D. Narciso Suárez Amador.

PROVISIONAL

CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES 2015 DE LA R.F.E.P.

**XIV LIGA DE PISTA OLÍMPICA "HERNANDO CALLEJA" DIVISIÓN DE HONOR
COPA S.M. EL REY**

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-junior)	Lugar
21-22 marzo	XLVI Campeonato de España de Invierno	
18-19 abril	Copa España 1000 m.	
30-31 mayo	Copa España 200 y 500 m.	
10, 11-12 julio	XLVII Campeonato de España de Pista	

XIV LIGA DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS

Fecha	Competición (Cadete-Infantil)	Lugar
21-22 marzo	XLVI Cto. de España de Invierno "Jóvenes Promesas" Cadete	
9 mayo	Copa España "Jóvenes Promesas" Cadete 1000m	
10 mayo	II Cto. de España Infantil 3000m	
27 junio	Copa España "Jóvenes Promesas" Infantil 3000m	
25-26 julio	Campeonato España "Jóvenes Promesas." Cadete e Infantil	

X LIGA DE SLALOM OLÍMPICO "MANUEL FONSECA"

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
28 febrero y 1 marzo	1ª Copa de España Slalom Olímpico (1ª Fase del Cto. de España)	
21-22 marzo	2ª Copa de España Slalom Olímpico (2ª Fase del Cto. de España)	
13 -14 junio	3ª Copa de España Slalom Olímpico (3ª Fase del Cto de España)	
1-2 agosto	4ª Copa de España Slalom Olímpico (Fase Final del Cto. de España)	

X LIGA DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM

Fecha	Competición (Infantil)	Lugar
04 julio	1ª Copa de España "Jóvenes Promesas" Slalom (1ª Fase del Cto. de España)	
25 julio	2ª Copa de España "Jóvenes Promesas" Slalom (2ª Fase del Cto. de España)	
22 agosto	2ª Copa de España "Jóvenes Promesas" Slalom (Fase Final del Cto de España Slalom J. P. y Patrullas C.C.A.A.)	

XIV LIGA DE RÍOS y MARATÓN

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-Junior-Cadete y Veteranos)	Lugar
25-26 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	
16-17 mayo	XX Campeonato España Maratón (Selectiva)	
13 junio	Campeonato de España de Ríos y Travesías	
01-02 agosto	II Copa de España de Maratón (Selectiva)	

X LIGA DE ESTILO LIBRE

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
02 -03 mayo	1ª Copa de España de Estilo Libre	
23 -24 mayo	Campeonato de España de Estilo Libre	
13-14 junio	2ª Copa de España de Estilo Libre	
18-19 julio	3ª Copa de España de Estilo Libre	
	Competición Jóvenes Promesas	Lugar
02 -03 mayo	1ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	
23 -24 mayo	2ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	
13-14 junio	3ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	
18-19 julio	Campeonato España Jóvenes Promesas Estilo Libre	

VII LIGA DE KAYAK DE MAR

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Lugar
11 abril	1ª Copa de España de Kayak de Mar	
23 mayo	2ª Copa de España de Kayak de Mar	
20 junio	3ª Copa de España de Kayak de Mar	
05-06 septiembre	Campeonato de España de Kayak de Mar	
	Competición (Infantil)	Lugar
05-06 septiembre	Campeonato de España de Jóvenes Promesas Kayak de Mar	

X LIGA DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
28-29 marzo	1ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Clásica	
25-26 abril	2ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Sprint	
23-24 mayo	Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas: Clásica y Sprint (Fase Final del Cto. de España)	
	Competición (Infantil)	Lugar
29-30 agosto	Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Descenso	

VIII LIGA MASTER (Veteranos/as)

Fecha	Competición (+35)	Lugar
21-22 marzo	XLVI Campeonato de España de Invierno	
18-19 abril	XLVII Campeonato de España de Sprint	

25-26 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	
16-17 mayo	XX Campeonato España Maratón	
13 junio	Campeonato de España de Ríos y Travesías	
27 junio	Copa de España Embarcaciones dobles K-2/C-2	
01-02 agosto	II Copa de España de Maratón	

COPA ESPAÑA BARCO DRAGÓN

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Lugar
	II Copa de España de Barco Dragón	

XVII LIGA DE KAYAK-POLO

1ª División Absoluta Masculina

Fecha	Competición	Lugar
11-12 abril	1º Torneo	
25-26 abril	2º Torneo	
06-07 junio	3º Torneo	
11-12 julio	4º Torneo	

1ª División Absoluta Femenina

Fecha	Competición	Lugar
11-12 abril	1º Torneo	
16-17 mayo	2º Torneo	
13-14 junio	3º Torneo	
04-05 julio	4º Torneo	

2ª División Absoluta

Fecha	Competición	Lugar
11-12 abril	1º Torneo	
09-10 mayo	2º Torneo	
30-31 mayo	3º Torneo	
20-21 junio	4º Torneo	

1ª División Sub-21 Masculina

Fecha	Competición	Lugar
11-12 abril	1º Torneo	
16-17 mayo	2º Torneo	
13-14 junio	3º Torneo	

1ª División Sub-16

Fecha	Competición	Lugar
20-21 junio	1º Torneo	
04-05 julio	3º Torneo	

XX Campeonato de España de Kayak-Polo

Fecha	Competición	Lugar
12-13 septiembre	XX Campeonato de España de Kayak-Polo	

Campeonato de España por C.C. A.A.

Fecha	Competición	Lugar
26-27 septiembre	XX Campeonato de España por Autonomía	

Como punto que deberá figurar en el orden del día de la convocatoria de la Asamblea General, se presenta a aprobación de su integración en el mismo.

Dándose por enterados todos los asistentes.

533.- Informe de Auditoría y Cuentas Anuales 2013. (Orden del día de la A.G.)

Dicha documentación ha sido publicada en la web y puesta a disposición de los miembros de la asamblea y junta directiva.

Dña. Silvia Caso explica que la salvedad que consta en el Informe de Auditoría del ejercicio 2013, realizado por la misma sociedad de auditoría que en el ejercicio anterior, BDO Auditores, S.L., se produce porque desde el punto de vista de los auditores, las cuentas de 2012 deberían de haberse reformulado una vez que se contabilizara el ajuste propuesto en ese ejercicio por importe de 181.497,26 euros. La Federación, una vez consultado al Consejo Superior de Deportes, incorporó el ajuste en el ejercicio 2013, al estar las cuentas de 2012 ya aprobadas por la Asamblea. En cuanto al párrafo de énfasis del informe de auditoría, análogo a los informes de los ejercicios anteriores, explicó que de acuerdo con las Normas de Auditoría, en todas aquellas empresas y entidades con Fondo de Maniobra Negativo, es decir, con Pasivo Corriente superior a Activo Corriente, era de obligado cumplimiento hacer constar este hecho, ya que supone en términos generales, una incertidumbre sobre la capacidad de la Federación para hacer frente a sus deudas a corto plazo, aunque en el caso de las Federaciones esta incertidumbre se ve mitigada por las subvenciones que anualmente concede el Consejo Superior de Deportes, que garantizan el cobro de las deudas mantenidas por esta Federación.

El presidente destacó las constantes peticiones aclaratorias que han mantenido los auditores y que pese a que se les han ido dando respuesta documentada, han seguido manteniendo algunas de las recomendaciones del ejercicio 2012 a pesar de haber sido subsanadas y documentadas sus dudas.

No hubo preguntas al respecto, por lo que todos los miembros se dieron por enterados.

Como punto que deberá figurar en el orden del día de la convocatoria de la Asamblea General, se presentó a aprobación de su integración en el mismo, sin mayores reparos.

Se informará a la Comisión Delegada para solicitar la aprobación del documento de Becas, así como todas las decisiones del ámbito económico que puedan comprometer la penalización del presupuesto, con la intención que puedan ser informados todos los deportistas y que antes de la finalización del mes de enero hayan cursado la solicitud de dichas ayudas como es preceptivo a partir de la presente temporada.

534.- Informe Provisional del cierre del ejercicio 2014. Situación de Ingresos y gastos (Orden del día de la A.G.)

Dña. Silvia Caso da cuenta del resultado provisional del cierre del ejercicio a fecha de hoy, indicando que faltan gastos aún por contabilizar dado que hay una parte de la

actividad que está previsto justificar en el primer trimestre del 2015. Documentación que se acompaña para su estudio más detallado.

Dña. Silvia Caso hizo especial hincapié ante la pregunta de D. Joseba Saies sobre la previsión del cierre del ejercicio de 2014, que el ejercicio tendrá que cerrarse en una cifra si no igual, superior a la consignada en el Plan de Viabilidad firmado con el Consejo Superior de Deportes, para el ejercicio 2013 a 2016, por importe de 108.313,93 euros ya que de otro modo la Federación se vería penalizada.

También manifestó que la previsión del cierre del ejercicio 2014 se ha discutido con los técnicos del CSD, al establecer como objetivo la obtención de un resultado positivo en torno a los 200.000 euros, en lugar de los 108.313,93 euros aprobados finalmente. En relación al Plan de Viabilidad, comentó que el Plan firmado en noviembre de 2013 se ha revisado en diciembre de 2014, de tal manera que se han incorporado las cifras reales del ejercicio cerrado de 2013, las estimadas para el cierre de 2014 y para los ejercicios 2015 y 2016 se ha modificado el resultado de cada uno de los ejercicios para que al finalizar el año 2016 la RFEP tenga un patrimonio neto positivo, ya que es el periodo en el que finaliza el mandato del presidente.

Recuerda el presidente que las actividades correspondientes a las especialidades de Descenso de Ríos y Travesías y de Kayak de Mar deben atenderse con recursos propios al no estar contempladas dentro del catálogo de especialidades subvencionables por el CSD.

Como punto que deberá figurar en el orden del día de la convocatoria de la Asamblea General, se presenta a aprobación de su integración en el mismo.

Dándose por enterados todos los asistentes.

535.- Proyecto Presupuestario para el ejercicio 2015. (Orden del día de la A.G.).

A este respecto intervino de nuevo Dña. Silvia Caso, para exponer que este proyecto (que se acompaña en Anexo) se ha realizado teniendo en cuenta el Plan de Viabilidad para el 2015. En este presupuesto se contemplan ingresos por subvenciones del CSD sin tener en cuenta las posibles cantidades extraordinarias que análogamente al ejercicio 2013 y 2014 ha concedido a finales del ejercicio el CSD. Se han incrementado los gastos tan sólo en un 10%, para así permitir que el resultado del ejercicio sea positivo en 255.891,72 euros, cumpliendo así con el Plan de Viabilidad firmado con el CSD.

Por parte del presidente considera la obligatoriedad de conseguir ese objetivo, informando de cómo se ha elaborado una vez han sido remitido por parte de los técnicos sus proyectos deportivos, valorando sus costes e incidiendo en un refuerzo de las actuaciones de alta competición, en las disciplinas olímpicas para conseguir su clasificación para los Juegos de Río.

El presidente pasa a comentar las modificaciones habidas en el presupuesto de Alta Competición y que a continuación se acompaña:

RESUMEN PRESUPUESTO				
GRUPOS DE TRABAJO		PRESUPUESTO		
		2015	2014	DIF
GT-1	EQUIPO NACIONAL AGUAS TRANQUILAS KAYAK MASCULINO 1000 m	125.402,89 €	103.900,68 €	21.502,21 €
GT-2	EQUIPO NACIONAL AGUAS TRANQUILAS KAYAK MASCULINO 200 M	101.820,00 €	83.484,22 €	18.335,78 €
GT-3	EQUIPO NACIONAL AGUAS TRANQUILAS CANOA 1000 METROS-DAVID CAL	48.402,00 €	35.612,00 €	12.790,00 €
GT-4	EQUIPO NACIONAL AGUAS TRANQUILAS C-2 1000 METROS	42.850,00 €	28.914,13 €	13.935,87 €
GT-5	EQUIPO NACIONAL AGUAS TRANQUILAS C-1 200 METROS-BENAVIDES	40.628,24 €	29.983,24 €	10.645,00 €
GT-6	EQUIPO NACIONAL AGUAS TRANQUILAS KAYAK FEMENINO	69.490,00 €	58.917,63 €	10.572,37 €
GT-7	EQUIPO NACIONAL AGUAS TRANQUILAS K-1 200 M-TPORTELA	29.680,00 €	13.957,88 €	15.722,12 €
GT-8	EQUIPO NACIONAL JR Y S23 DE AGUAS TRANQUILAS	106.960,00 €	102.272,00 €	4.688,00 €
GT-9	EQUIPO NACIONAL SÉNIOR DE SLALOM	257.479,00 €	168.712,00 €	88.767,00 €
GT-10	EQUIPO NACIONAL JR Y S23 DE SLALOM	59.135,00 €	42.947,29 €	16.187,71 €
GT-11	EQUIPO NACIONAL DE MARATÓN	39.325,00 €	40.670,00 €	-1.345,00 €
GT-12	EQUIPO NACIONAL DE KAYAK POLO	24.500,00 €	22.045,00 €	2.455,00 €
GT-13	EQUIPO NACIONAL DE AGUAS BRAVAS	17.908,00 €	15.497,00 €	2.411,00 €
GT-15	CONTROLES BIOMÉDICOS	9.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €

EXPLICACIÓN POR GRUPO DE TRABAJO

GT1: Equipo Nacional Aguas Tranquilas Kayak Masculino 1000 metros
 Importe total presupuestado: 125.402,89 €
 Diferencia 2014: 21.502,21 €.

GT2: Equipo Nacional Aguas Tranquilas Kayak Masculino 200 metros
 Importe total presupuestado: 101.820,00 €
 Diferencia 2014: 18.335,78 €.

Explicación del incremento: El incremento en estos grupos de trabajo se debe principalmente a que aumentamos la partida destinada a las concentraciones de Alto Nivel, que durante este período ya son preparatorias de cara a la clasificación olímpica, ocasionando un mayor número de desplazamientos nacionales e internacionales. Además, se incluyen las peticiones de competiciones internacionales del técnico responsable del proyecto.

GT3: Equipo Nacional Aguas Tranquilas Canoa 1000 metros-David Cal
 Importe total presupuestado: 48.402,00 €
 Diferencia 2014: 12.790,00 €

Explicación del incremento: se aumenta la ayuda al alojamiento y desplazamientos, que el año pasado fue insuficiente, y además se incluye una actuación más de preparación, las Copas del Mundo.

GT4: Equipo Nacional de Aguas Tranquilas C-2 1000 metros
 Importe total presupuestado: 42.850,00 €
 Diferencia 2014: 13.935,87 €

Explicación del incremento: se dota con mayor presupuesto la partida de entrenadores y preparadores físicos y se incluye ayuda a los desplazamientos, que el año pasado no se financiaban, de cara a mejorar las condiciones de entrenamiento de esta embarcación olímpica. Asimismo, según proyecto deportivo, se presupuesta una Copa del Mundo y el Campeonato Europeo.

GT5: Equipo Nacional de Aguas Tranquilas C-1 200 metros-Alfonso Benavides

Importe total presupuestado: 40.628,24 €

Diferencia 2014: 10.645,00 €

Explicación del incremento: aumenta este grupo de trabajo debido a la planificación y dotación económica de los periodos de concentraciones en Portugal y gastos en la concentración en el lago de entrenamiento. También aumenta la asistencia a las Copas del Mundo.

GT6: Equipo Nacional de Aguas Tranquila Kayak Femenino

Importe total presupuestado: 69.490,00 €

Diferencia 2014: 10.572,37 €

Explicación del incremento: el aumento se debe a la inclusión de un mayor número de pruebas internacionales: el Campeonato de Europa, la Copa del Mundo y los Juegos Europeos*.

GT7: Equipo Nacional de Aguas Tranquila K-1 200 metros-Teresa Portela

Importe total presupuestado: 29.680,00 €

Diferencia 2014: 15.722,12 €

Explicación del incremento: el aumento es significativo en este grupo de trabajo ya que el año pasado la deportista no participó a nivel internacional debido a su maternidad. Este año, además de incorporarse a la competición internacional (Copa del Mundo, Europeo) llevará a cabo un período de concentración en altura en el CAR de Sierra Nevada a principios de temporada.

GT8: Equipo Nacional Jr. y S-23 de Aguas Tranquilas

Importe total presupuestado: 106.960,00 €

Diferencia 2014: 4.688,00 €

Explicación del incremento: En este grupo de trabajo la diferencia con respecto al presupuesto presentado el año pasado no es significativa.

GT9: Equipo Nacional Sénior de Slalom

Importe total presupuestado: 257.479,00 €

Diferencia 2014: 88.767,00 €

Explicación del incremento: este grupo de trabajo presenta un importante aumento presupuestario debido al gran número de pruebas internacionales a las que asistirá el equipo la próxima temporada. Para la modalidad de Slalom es importante cambiar constantemente de escenario de cara a una mejor adaptación en la competición. Se incluyen por tanto varios periodos de concentración en Londres (donde se disputará el Cto. del Mundo clasificatorio para los Juegos Olímpicos) y en Brasil (donde se disputan los Juegos). También aumentan las concentraciones nacionales en la Seu d'Urgel. Además se añade el renting de la furgoneta, por un importe de 8.000 €.

GT10: Equipo Nacional Jr. y S-23 de Slalom

Importe total presupuestado: 59.135,00 €

Diferencia 2014: 16.187,71 €

Explicación del incremento: se añade partida para concentraciones de preparación y aumenta debido a los costes de desplazamiento a Brasil, lugar de celebración del Campeonato del Mundo.

GT11: Equipo Nacional de Maratón

Importe total presupuestado: 39.325,00 €

Diferencia 2014: -1.345,00 €

Explicación del incremento: aquí hemos ajustado el presupuesto y se ha mantenido la financiación del año pasado, la dotación se asigna al Mundial y al Europeo.

GT12: Equipo Nacional de Kayak Polo

Importe total presupuestado: 24.500,00 €

Diferencia 2014: 2.455,00 €

Explicación del incremento: se incorporan los gastos de transporte a las competiciones de preparación.

GT13: Equipo Nacional de Aguas Bravas

Importe total presupuestado: 17.908,00 €

Diferencia 2014: 2.411,00 €

Explicación del incremento: se aumenta la partida de desplazamientos al Mundial de Estilo Libre, que se disputa en Canadá.

GT15: Controles biomédicos

Importe total presupuestado: 9.000,00 €

Diferencia 2014: 0,00 €

Explicación del incremento: el presupuesto se mantiene como el año pasado.

*Sobre la asistencia a los Juegos Europeos, la financiación del COE solo incluye el desplazamiento desde Madrid y la estancia en Baku, el resto de gastos que ocasionan los desplazamientos y estancias nacionales no son financiados.

Respecto a las partidas de otros programas, la actividad estatal se prevé un presupuesto equilibrado y en tecnificación se incrementa un 15%, para ir aminorando los déficits producidos por los recortes tan drásticos de anteriores ejercicios.

Incide D. Narciso Suárez, trasladando una indicación de D. Ángel Martín, responsable del Control Antidopaje de la RFEP, que sería aconsejable dotar de financiación para la realización de controles antidoping preventivos y que correrían por cuenta de la federación, como complemento a las pruebas que viene realizado la AEPSAD, máxime en un año en el que es muy importante lograr las plazas para los JJ.OO. de 2016.

Otras partidas que colaboran con el mantenimiento de nuestras concentraciones para los proyectos deportivos de especialidades olímpicas, y que atienden ciertas partidas deficitarias de los programas de alta competición son las ayudas a través de los programas realizados en los Centros Especializados de Alto rendimiento que se

incrementan con respecto a otros ejercicios y que van destinados a los grupos femenino y masculino sub 23, por importe de 140.000 euros, que también atienden a las concentraciones puntuales de nuestros equipos absolutos de kayak 1000 y 200 y de canoa.

También se ha solicitado para el CEAR de León y para los programas de Slalom, que pretenden cubrir la parte noroeste de la península, si bien no conocemos la cuantía de la dotación. El programa está previsto su inicio en el mes de septiembre próximo, una vez se haya testado el campo de slalom, y se haya ejecutado por parte de la Junta de Castilla y León la inversión en equipamiento para la instalación (prevista en 50.000 euros), después de la realización del acondicionamiento del río (anteriormente ejecutado con un coste de 160.000 euros), proyecto que permitirá la implantación de nuestro programa deportivo.

Como punto que deberá figurar en el orden del día de la convocatoria de la Asamblea General, se presenta a aprobación de su integración en el mismo.

Dándose por enterados todos los asistentes.

536.- Propuesta de Salario del Presidente RFEP para 2015. (Orden del día de la A.G.)

Se presentará para ratificación de la Asamblea General Ordinaria de la RFEP, para el cargo de Presidente-Gerente y para el ejercicio de 2015, una retribución bruta anual de 48.754,30 euros, manteniéndose congelado ya por segundo año consecutivo; quedando desglosado de la siguiente manera:

Bruto mensual	3.482,45€
Líquido mensual	2.416,45€
Coste Seguridad Social mensual	
Trabajador:	230,21€
Empresa:	1.178,01€
Retención mensual	835,79€
Coste total empresa (mensual)	4.660,46€
Salario anual bruto	48.754,30€
Salario anual neto	34.290,72€
Coste Seguridad Social empresa anual	14.136,72€

Como punto que deberá figurar en el orden del día de la convocatoria de la Asamblea General, se presenta a aprobación de su integración en el mismo.

Por parte de los asistentes se insiste en proponer un plan de cobro que permita regularizar el coste que se adeuda al presidente por gastos presentados, cuya actividad viene siendo sufragada a su cargo desde los últimos ejercicios y que va siendo demorada al destinar prioritariamente los recursos generados a saldar otras deudas que la federación mantiene, al haber un límite de un 20% máximo justificable del programa de gestión y funcionamiento de la RFEP al CSD, estando pendiente de abono la Asamblea General de 2014, que se abonará próximamente, quedando aún pendiente la Extraordinaria de 2012.

Dándose por enterados todos los asistentes.

537.- Propuesta de Cuotas y Licencias para la Temporada 2015. (Orden del día de la A.G.).

Como punto que deberá figurar en el orden del día de la convocatoria de la Asamblea General, se presenta a aprobación de su integración en el mismo, con la siguiente propuesta:

Cuotas RFEP 2015

Categoría	2014	2015	Porcentaje de Incremento
VETERANOS, SENIORS, SUB-23, JUNIORS	17,00€	20,00€	17,65%
CADETES	16,00€	18,00€	12,5%
INFANTILES	11,00€	12,00€	9,09%
ALEVINES, BENJAMINES y PREBENJAMIENTES	-	3,00€	-
TÉCNICOS, ÁRBITROS y DIRECTIVOS	25,00€	28,00€	12,0%
CLUBES DEPORTIVOS	131,00€	134,00€	2,29%
CLUBES RECREATIVOS	-	33,00€	-
LICENCIA RECREATIVA DE UN DÍA	-	0,25€	-
LICENCIA RECREATIVA DE UNA SEMANA	-	0,50€	-
LICENCIA RECREATIVA DE 15 DIAS	-	0,50€	-
LICENCIA RECREATIVA ANUAL	-	1,50€	-

Los clubes recreativos y las licencias recreativas por periodos inferiores a la temporada que no participan en competición estatal.

Acordándose el establecimiento de un periodo transitorio de aplicación a partir del 1 de julio y hasta el 31 de octubre, en el que los deportistas que no vayan a tomar parte en actividad nacional no tendrían que pagar el coste establecido a la RFEP.

Dicha exención no sería de aplicación al resto de los colectivos (técnicos, árbitros y clubes).

Por parte del presidente, se acuerda llevar a cabo una reunión con los presidentes de las federaciones autonómicas a fin de establecer los costes de la Licencia Única para la temporada 2015-2016.

538.- Modificación del Estatuto Orgánico de la RFEP para su adecuación a la Licencia Única. (Orden del día de la A.G.)

Se da lectura del Informe elaborado por D. Mariano Cuesta Pilar sobre la modificación del Estatuto Orgánico, para su traslado al orden del día de la Asamblea General, que resume las modificaciones para adecuarse a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y entre otras medidas de reforma administrativa a la implantación de la Licencia Única.

Preámbulo

El Estatuto Orgánico de la RFEP, que no es algo cerrado e inmóvil que perdura en el tiempo, debe ser un documento vivo, ágil y que debe modificarse según los acontecimientos que obliguen a su actualización. De este modo, la publicación y entrada en vigor de normas de carácter nacional que afectan directamente al mundo del deporte obligan a adaptar el Estatuto Orgánico a las mismas. Así debemos entender la promulgación de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, y de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Al producirse, sobre todo en este momento, la publicación de esta última, ha dado pie para que la RFEP actualice su Estatuto Orgánico. Aprovechando la misma, es la Junta Directiva la competente para aprobar la modificación que aquí se propone, actualizando el mismo en una nueva redacción que intenta ser más ágil, de fácil búsqueda y lectura de aquellos artículos que puedan interesar a todos los federados. Se ha aprovechado pues, dicha modificación, para incluir, ordenar, definir y conceptuar todos los preceptos del Estatuto Orgánico.

La publicación de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que contiene en su artículo 23 la modificación del apartado 4 del artículo 32 de la Ley 10/1990, de octubre, del Deporte, debe servir de base para que la RFEP adecúe el asunto de las licencias a la misma, en particular, lo referido a la LICENCIA ÚNICA.

Se propone, pues, una reordenación del Estatuto, modificando el índice, definiendo y conceptuando todos y cada uno de los títulos, capítulos y artículos, dándole una nueva redacción en general, que haga del mismo una norma de más fácil comprensión y ayuda en la búsqueda de los temas de interés para el federado, ordenándose las especialidades del piragüismo, sus Comités Técnicos, se desarrolla brevemente la Comisión de Auditoría y Control Económico y se regula expresamente la lucha contra el dopaje, incluyéndose también la infracción muy grave de las federaciones autonómicas para el supuesto de la no expedición injustificada de una licencia, así como la infracción grave de los clubes por el impago de cuotas o fianzas establecidas por la RFEP.

Modificación del articulado

Pasamos, pues, a INFORMAR a la Junta Directiva de la RFEP en qué consiste esta modificación estatutaria y proponer a dicho órgano federativo su aprobación e impulso a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el próximo día 1 de febrero de 2015 en Avilés (Asturias) y posterior ratificación por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes. Resulta obvio decir que el texto está abierto a posibles sugerencias y otras opiniones que puedan enriquecerlo.

1º.- En el ánimo de facilitar su búsqueda y lectura, así como para una mejor comprensión, se modifica el índice, articulado y conceptos, ordenando el Estatuto Orgánico de la RFEP en general, según consta en el texto que se adjunta.

2º.- Se modifican las especialidades deportivas en la modalidad del piragüismo, añadiendo a las aguas tranquilas el sprint, cambiando la denominación de palista con discapacidad por Paracanoe y añadiendo los ríos al descenso de aguas bravas y travesías.

3º.- Se reordenan los distintos Comités técnicos contemplados en el artículo 12, en el sentido anteriormente expuesto y añadiendo el Comité Nacional de Mujer y Piragua.

4º.- Se redacta de nuevo el artículo 21.1 en la idea de facilitar su mejor comprensión, pero sin modificar su contenido.

5º.- Se añade la forma de reunión “en línea” para la Comisión Delegada (artículo 30.5), así como para la Junta Directiva (artículo 35.3) y para la Comisión Permanente (artículo 41), que también se modifica y actualiza a su realidad actual.

6º.- Se desarrolla la Comisión de Auditoría y Control Económico (artículos 59 y 60) aprobada en la Asamblea General de 2014 y que deberá completarse con la modificación del Reglamento que recoge las cuestiones referidas al Código de Buen Gobierno, cuestión ésta, como las demás reglamentarias, competencia de la Comisión Delegada.

7º.- Se modifica, actualizándola a su realidad, la Dirección Técnica, según se desprende del texto redactado en el artículo 61.

8º.- Se añade en el artículo 70, en relación con la titulación exigida al Instructor en los expedientes extraordinarios, el nuevo título de Graduado en Derecho, sustituyéndose asimismo el Comité Español de Disciplina Deportiva por el Tribunal Administrativo del Deporte (artículo 72) en virtud de Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

9º.- La modificación del Estatuto Orgánico, como se ha dicho en el preámbulo de este informe, se debe principalmente por la publicación de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que contiene en el artículo 23 la modificación del apartado 4 del artículo 32 de la Ley 10/1990, de octubre, del Deporte, sobre la Licencia Única, y que se concreta en una nueva redacción del capítulo referido a los deportistas, en particular, el artículo 91, adaptando dicho artículo a lo dispuesto en precitada ley y recogiendo las recomendaciones formuladas desde el propio Consejo Superior de Deportes. De tal modo, que, aunque la Ley no entra en vigor hasta el 1 de julio de 2015, permite que las federaciones deportivas españolas puedan modificar sus estatutos con anterioridad, cumpliendo lo establecido en la Ley de 16 de septiembre de 2014, según dispone la Disposición Transitoria Octava, sobre la licencia deportiva única.

Como no podía ser de otra forma la redacción propuesta no deja de ser una copia adaptada de dicho precepto legal contemplado en el artículo 23 de la misma antes citado.

10º.- Se modifica también el artículo 95 en sus apartados 2, 3 y 4, referente a las infracciones disciplinarias en materia de dopaje, en atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica de 20 de junio de 2013, de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Se regula en el Estatuto las disposiciones

generales contempladas en dicha ley, debiendo dirigirse a ella en el supuesto de cualquier infracción en esta materia, no siendo necesario, en este momento, una regulación más pormenorizada dejando su desarrollo en el reglamento de Disciplina para un momento posterior y que goce de mayor oportunidad. Dicho desarrollo, como bien conoce la Junta Directiva es competencia de la Comisión Delegada.

También será competencia de dicho Reglamento desarrollar las disposiciones reguladas en la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

11º.- En el capítulo referido al régimen disciplinario debe modificarse el artículo 100.8 en relación a las competencias de la Ley de reforma del Sector Público, en cuanto las infracciones muy graves de las federaciones autonómicas.

12º.- Y por último se incluye una nueva infracción grave (artículo 101.9) para los clubes por el impago de las cuotas o fianzas establecidas por la RFEP.

539.- Trabajos realizados en intervención durante el año 2013, por Dña. Paloma Perurena.

Se testimonia el agradecimiento por parte de los miembros de la Junta Directiva por asumir funciones en ausencia de Dña. Silvia Caso por baja maternal en el segundo semestre de 2013, y que dicho departamento no se resintiera de las obligaciones de justificación de la subvenciones del CSD, en los plazos establecidos a esta RFEP, al haberse contabilizado un total de 84 horas dedicadas a tareas que no correspondían a su categoría profesional. Se acuerda compensar en 6 jornadas laborales.

540.- Solicitud de Crédito a corto plazo por importe de 400.000,00€, para hacer frente a los compromisos de pagos del periodo de tiempo hasta que el CSD libre la subvención ordinaria.

Se suscribiría con la entidad financiera Caja Rural de Zamora, con las mismas condiciones del realizado el pasado año, a liquidar en cuanto el CSD abone la subvención del ejercicio 2015.

Fue aprobado por mayoría, facultando al presidente a formalizarlo.

541.- Informe sobre las Contrataciones y servicios de transportista.

A lo largo de la temporada 2014 se ha contratado a un conductor, en sucesivos contratos por obra o servicio a tiempo completo, en función de las necesidades puntuales de traslado de material y embarcaciones para competiciones internacionales y concentraciones nacionales. Estas contrataciones se resumen en el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN TEMPORADA 2014. (Total 59 días)

Fecha de Alta	Fecha de Baja
24 de abril de 2014	12 de mayo de 2014
18 de junio de 2014	23 de junio de 2014
3 de julio de 2014	25 de julio de 2014
18 de agosto de 2014	25 de agosto de 2014
23 de octubre de 2014	27 de octubre de 2014
10 de noviembre de 2014	16 de noviembre de 2014

En el proyecto presupuestario de 2015, se ha procedido a contemplar una previsión en función del calendario de competiciones internacionales y concentraciones nacionales siguiente:

PREVISIÓN CONTRATACIÓN TEMPORADA 2015. (Previsión de 189 días)

Europeo de Racice del 24 de abril al 8 de mayo	15 días
Copa del Mundo de Montemor del 11 al 19 de mayo	8 días
Baku del 3 al 7 de junio	7 días
Campeonato del Mundo Milán del 10 al 30 de agosto	20 días
Campeonato de Europa maratón del 26 de junio al 9 de julio	15 días
Campeonato del Mundo de maratón del 4 al 17 de septiembre	14 días
Campeonato de Europa de Kayak polo Essen del 15 al 18 de sept.	4 días
Campeonato de aguas bravas 15 al 18 junio furgoneta y remolque	4 días
Cto internacional junior Bélgica 4 al 13 de mayo	10 días
Campeonato del Mundo junior y sub 23 Montemor 20 al 30 de julio	11 días
Campeonato de Europa junior y sub 23 Rumania 18 al 25 septiembre	8 días
Enero traslados y recogida de material	5 días
Febrero traslados y recogida de material	7 días
Marzo traslados y recogida de material	5 días
Abril traslados y recogida de material	6 días
Junio recogida de material finaliza la concentración	6 días
Julio traslados y entrega de material inicio de concentraciones	8 días
Septiembre traslados y entrega de material Concentración en el CEAR de Sevilla	8 días
Tecnificación 31 agosto al 3 de septiembre entregar piraguas	4 días
Tecnificación 22 al 25 de junio finaliza concentración recoger piraguas	4 días
Días varios según otra funciones, en las instalaciones de picadas, Residencia Blume, material para campeonatos	20 días

La variación comparativamente hablando atiende no sólo a la variación del calendario de competiciones puesto que las sedes serán casi todas en Europa continental, sino que además como año preolímpico se incrementa la asistencia a todas las actuaciones clasificatorias olímpicas y también se incrementan las concentraciones de preparación.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

542.- Cese de Actividad de D. José Seguí Santos.

El presidente informó del acuerdo adoptado con el interesado, estando ambas partes conformes.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

543.- Propuestas de los Asambleístas (Las recibidas dentro del plazo establecido y que cumplan las condiciones exigidas).

Escrito recibido el 12 de diciembre por correo certificado y con acuse de recibo con 11 firmas de asambleístas, identificadas con su número de DNI.

Queremos solicitar el apoyo de todos miembros de la Asamblea General de R.F.E.P., para que se presente en la próxima Asamblea General de la Real Federación Española de Piragüismo 2014, las propuestas en los siguientes términos y votadas de forma individualizada

1ª Dada la actual situación económica. Proponer la reducción de las cuantías económicas a pagar por los clubes por los derechos de formación de los deportistas en un 30%.

2ª Creación de la Copa Paracanoe independiente y que sus resultados no afecten a la clasificación de las otras ligas o copas.

3ª Creación de una clasificación nacional sénior por clubes "Liga" de los resultados de las Copas y Campeonatos de España tanto femenino como masculino.

4ª Creación con las Copas y Campeonatos de España de pista "Liga" de las categorías Juveniles y Cadetes tanto femenino como masculino.

5ª Copa del Rey Masculina y Femenina.

6ª Campeonato de Autonomías en las categorías Infantiles, Cadetes, Júnior y Sénior. Para ello se sumaría los puntos de los palistas de cada autonomía en sus respectivos Campeonatos de España de Verano.

7ª Posibilidad de que los clubes se puedan llamar de forma distinta en las diferentes ligas.

Aceptándose para su traslado al orden del día de la Convocatoria de la Asamblea.

Escrito recibido el 16 de diciembre por correo certificado con fecha de salida en la estafeta del día 11 de diciembre, con 1 firma del secretario del club Piragüismo Antares perteneciente a la asamblea.

1. Solicitud del estado de cuentas de esta federación con nuestro club y por añadido de los demás ya que ignoramos la cantidad que se nos adeuda de asambleas y reuniones previas, a pesar de haberlo solicitado directamente en la federación.
2. Propuesta de rebaja en el importe de la ficha federativa si esta se da de alta en el último trimestre del año. Estimamos la reducción en un 25%.

Fdo. Sergio Cantalejo García de Salazar
Secretario del Club Piragüismo Antares

Se comunicará la no aceptación de las mismas por carecer del mínimo del 10% de avales

de los miembros de la Asamblea General de la REFP.

Respecto a su propuesta nº 1, nuestro departamento de Contabilidad le facilitará la información económica del estado de cuentas de las de su club.

544.- Gala Nacional.

Se facilita la relación de Premios de las Ligas y Campeonatos de la Temporada 2014:

XIII LIGA DE PISTA OLIMPICA "HERNANDO CALLEJA" DIVISION DE HONOR-COPA S.M. EL REY CLASIFICACIÓN GENERAL 2014

- 1º Club Kayak Tudense
- 2º Club Náutico de Sevilla
- 3º Club Escuela Piragüismo Aranjuez

"COPA S. M. EL REY" SENIOR 2014

- 1º Club Kayak Tudense

COPA JUNIOR 2014

- 1º Club Náutico de Sevilla

CLASIFICACIÓN GENERAL XIII LIGA "JÓVENES PROMESAS" AGUAS TRANQUILAS 2014

- 1º Club Náutico de Sevilla
- 2º Club Escuela Piragüismo Aranjuez
- 3º Escuela Piragüismo Ciudad de Pontevedra

CLASIFICACIÓN GENERAL IX LIGA DE SLALOM OLÍMPICO "MANUEL FONSECA" 2014

- 1º Club Atlético San Sebastián
- 2º S.D. Santiagotarrak
- 3º Club Cadi C.K.

CLASIFICACIÓN GENERAL IX LIGA DE SLALOM " JÓVENES PROMESAS" 2014

- 1º Club Cadi C.K.
- 2º Club Atlético San Sebastián
- 3º Club Nautic Mig Segre

CLASIFICACIÓN GENERAL XIII LIGA DE RÍOS Y MARATÓN 2014

- 1º Club Escuela Piragüismo Aranjuez
- 2º S.D. Santiagotarrak

3º Club Polideportivo Iuxtanam-Monteoro

CLASIFICACIÓN GENERAL IX LIGA DE DESCENSO DE KAYAK DE MAR 2014

1º Real Club Náutico Palma de Mallorca- O.S. La Caixa

2º Club Nautic La Vila Joiosa

3º Club Nautic San Antoni

CLASIFICACIÓN GENERAL IX LIGA DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS 2014

1º Sicoris Club

2º S.D. Santiagotarrak

3º Club Fluvial O Barco

CLASIFICACIÓN GENERAL IX LIGA DE ESTILO LIBRE 2014

1º Club Piragüismo Salt-Ter

2º Club Kayak Sort

3ª Real Club Náutico de San Sebastián

CLASIFICACIÓN GENERAL VII LIGA NACIONAL MASTER 2014

1º Alberche Kayak Club

2º Club Escuela Piragüismo Aranjuez

3º Club Fluvial O Barco

CLASIFICACIÓN GENERAL XVI LIGA DE KAYAK-POLO 2104

1º Club Alaquás Piragüismo

2º A.D. Pinatarense

3º Club Vallerhemoso Retiro

Se pasó a analizar y debatir las propuestas con las valoraciones objetivas para la elección de los Premiados de la Gala Nacional:

Mejores Deportistas

Masculino: Iván Alonso Lage

Accesit: Sete Benavides López de Ayala

Femenino: Marta Martínez Cantón

Paracanoe Masculino: Javier Reja Muñoz

Paracanoe Femenino: Silvia Elvira López

Promesa masculino S23: Javier Cabañin Barturen

Promesa femenino S23: Nuria Vilarrubla García

Promesa masculino Júnior: Pelayo Roza Fonticiella

Promesa femenino Júnior: Sara Ouzande Iturralde

Mención Especial al Equipo Nacional de Kayak Polo (a la labor de equipo)

Mejor Técnico: D. Francisco Martín Torres

Mejor Árbitro: D. Lluís Grau Navarro

Mejor Medio de Comunicación: Diario As, redactor D Jesús Mínguez

Mención Especial a la divulgación del piragüismo en redes sociales: www.danieldurán.tk

Premio a los Valores Humanos: D. Manuel Isorna Folgar, por su trayectoria al frente de la organización del Simposio Internacional de Entrenadores de Piragüismo.

Mención Especial a la Trayectoria deportiva: D. Manuel Busto Fernández

Mención Especial a una vida dedicada al piragüismo: D. José Seguí Santos

Mejor Patrocinio: Noribérica y Grupo Caliche

Menciones especiales al Co-patrocinio: Amura y Nelo.

Premio al apoyo institucional: Agrupación Dtva. Del C.N. de Policía

Mención Especial a D. Jesús Rodríguez del Moral por la gestión desde la Agrupación Dtva. Del CNP y apoyo a nuestros deportistas de alta competición:

Menciones especiales a los organizadores de la Gala:
Federación Asturiana de Piragüismo.
Gobierno del Ppado. De Asturias
Ayuntamiento de Avilés.

545.- Consultas realizadas On Line, Circulares y Convenios establecidos desde la anterior Junta Directiva.

545. 1 Acuerdos adoptados por consultas on line.

545.1.1 Asunto: Consultas a la Junta Directiva (21.01)

- Criterio de Adjudicación de Becas (corregidas en la normativa según planteamientos de la pasada J.D.).
- Los Criterios de Selección para la especialidad de Slalom (modificados según el último debate).
- Programa de Ayudas para Proyecto de C-2 1.000m (según el debate de la pasada J.D.)

545.1.2 Asunto: Recordatorio Solicitud refrendo 3 asuntos por la Junta Directiva. (27.01)
Aprobados el 27 de enero por 7 votos a favor.

545.1.3 Asunto: Rtdo. Bases de Competición Temporada 2014, para su aprobación definitiva por la Junta Directiva (27.01). Aprobada el 11 de febrero con 10 votos favorables.

545.1.4 Asunto: Rtdo. Anexo I Cuota Extraordinaria de Organización del Campeonato de España de Invierno 2014 (28.01). Aprobada el 11 de febrero con 10 votos favorables.

545.1.5 Asunto: Remitiendo las últimas versiones documentos de Criterios de Selección AT. (28.01). Aprobados el 3 de febrero por 7 votos a favor.

545.1.6 Asunto: Propuesta de ajustarse y reducir gastos con motivo de los desplazamientos de los centros de entrenamiento a las competiciones del calendario 2014. (13.02).

Se pospone la adopción de una decisión: 4 a favor de la opción 1ª, una abstención y dos en contra.

545.1.7 Asunto: Consulta a la JD para revisión de los Criterios de selección de Slalom. (13.02)

Aprobado el 18 de febrero por 8 votos a favor.

545.1.8 Asunto: Rtdo. Solicitud de Autorización para tramitación por parte del Pte. RFEP de una línea de crédito con la entidad Caja Rural de Zamora. (19.02). Aprobado el 20 de febrero con 9 votos favorables.

545.1.9 Asunto: Rtdo. Propuesta de Equipo Nacional Junior y Sub 23 de Slalom para Cto. Mundo de Australia, para su aprobación por la Junta Directiva. (24.02). Aprobado el 25 de febrero con 11 votos favorables.

545.1.10 Asunto: Rtdo. Normas Generales de Asistencia a Competiciones RFEP 2014, para su aprobación por la Junta Directiva. (25.02). Aprobadas el 3 de marzo por 7 votos favorables.

545.1.11 Asunto: Rtdo. Circulares 2 y 3/2014, para su aprobación por la Junta Directiva. (25.02). Aprobadas el 6 de marzo por 8 votos a favor.

545.1.12 Asunto: Rtdo. Revisión Criterios Canoa 200m (26.02). Aprobados el 3 de marzo por 7 votos favorables.

545.1.13 Asunto: Rtdo. Criterios de Maratón para su aprobación por la Junta Directiva de la RFEP. (06.03). Aprobados el 11 de marzo por 8 votos favorables.

545.1.14 Asunto: Solicitando refrendo de la JD a la propuesta de Becados COE. (07.03). Aprobadas el 7 de marzo por mayoría.

545.1.15 Asunto: Rtdo. Propuesta de Inscripciones del Equipo Nacional de Slalom Junior y Sub 23 al Campeonato del Mundo para refrendo de la Junta Directiva. (20.03). Aprobado el día 24 de marzo por mayoría de votos favorables.

545.1.16 Asunto: Rtdo. Criterios de selección de Slalom para su aprobación por la J.D. (Revisión de 11 de Marzo de 2014) (20.03). Aprobado el día 24 de marzo por mayoría de votos favorables.

545.1.17 Asunto: Rtdo. Relación de participantes en las Copas del Mundo de Aguas Tranquilas de Milán y Racice para refrendo de la Junta Directiva. (22.03). Aprobado el día 4 de abril con 6 votos favorables.

545.1.18 Asunto: Solicitando autorización para contratación servicios de un abogado especialista para demanda FGP. (24.03). Aprobado el día 4 de abril por 9 votos favorables.

545.1.19 Asunto: Solicitando la Inclusión del 50º Descenso Internacional del Pisuerga como Prueba de Interés especial en el Calendario Oficial RFEP. (31.03). Aprobado el día 4 de abril por 11 votos favorables.

545.1.20 Asunto: Rtdo. Documento Propuesta de Modificación del Selectivo-2 de A.T. (04 y 10.04 documento corregido) Aprobado el día 10 de abril por 5 votos favorables.

545.1.21 Asunto: Rtdo. Documento "Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Slalom en las temporadas 2015-2016" para su aprobación por la Junta Directiva. (9.04). Aprobado el día 14 de abril por 7 votos favorables.

545.1.22 Asunto: Rtdo. Equipo Nacional Senior de Slalom para la Copa Pirineus (Heat 1-La Seu D' Urgell), para su aprobación por la Junta Directiva. (21.04). Aprobado el día 25 de abril por 11 votos favorables.

545.1.23 Asunto: Rtdo. Consulta sobre Normativa de publicidad en las embarcaciones, y Propuestas de Publicidad en la ropa de premiación y en la de entrenamiento-competición de la RFEP. (21.04). Aprobado el día 25 de abril por 8 votos favorables.

545.1.24 Asunto: Solicitando la Inclusión del XVII Descenso del Cinca como Prueba de Carácter Internacional en el Calendario Oficial RFEP. (23.04). Aprobado el día 25 de abril por 7 votos favorables.

545.1.25 Asunto: Solicitud a la Junta Directiva Propuesta de modificación en las fechas de los selectivos de canoa. (30.04). Aprobado el día 7 de mayo por 8 votos favorables.

545.1.26 Asunto: Rtdo. Resultados de las pruebas de selección de Slalom y equipo seleccionado para el Europeo y Copa de Londres, para su aprobación por la Junta Directiva. (05.05). Aprobado el día 7 de mayo por 10 votos favorables.

545.1.27 Asunto: Rtdo. Criterios de Selección de Estilo Libre 2014, para su aprobación por la Junta Directiva de la RFEP. (08.05). Aprobado el día 9 de mayo por 10 votos favorables.

545.1.28 Asunto: Rtdo. Criterios de Selección de Paracanoes 2014, para su aprobación por la Junta Directiva de la RFEP. (08.05). Aprobado el día 12 de mayo por 9 votos favorables.

545.1.29 Asunto: Aprobación Bolsas de Viajes Equipos Arbitrales 2014. (12.05), y Revisión Documentos. (13.05). Aprobado el día 26 de mayo por 10 votos favorables.

545.1.30 Asunto: Rtdo. Criterios de Selección para determinar la plaza asignada por el COE para los JJ.OO. de la Juventud en Nanjing (China) 2014. (13.05). Aprobado el día 16 de mayo por 8 votos favorables.

545.1.31 Asunto: Equipo Nacional Gran Premio Internacional de K-4 de Castilla y León, para su refrendo por la JD. (19.05). Aprobado el día 19 de mayo por 9 votos favorables.

545.1.32 Asunto: Rtdo. Criterios de Selección de la especialidad de Descenso en Aguas Bravas 2014, para su aprobación por la Junta Directiva de la RFEP (23.05). Aprobado el día 23 de mayo por 10 votos favorables.

545.1.33 Asunto: Rtdo. Equipo Nacional Senior de Aguas Bravas para el Campeonato del Mundo, para su aprobación por la Junta Directiva. (27.05). Aprobado el día 27 de mayo por 10 votos favorables.

545.1.33 Asunto: Modificación Art. 5 Apartado B) de la Invitación y Bases XIII Liga de Jóvenes Promesas Aguas Tranquilas. (27.05). Aprobado el día 30 de mayo con 10 votos favorables.

545.1.34 Asunto: Rtdo. Equipo Nacional Junior y Sub 23 de Slalom para el Campeonato de Europa, solicitando su aprobación por la Junta Directiva. (28.05). Aprobado el día 28 de mayo con 9 votos favorables.

545.1.35 Asunto: Rtdo. Equipo Nacional Senior de Slalom para la Copa del Mundo de Londres, solicitando su aprobación por la Junta Directiva (29.05). Aprobado el día 4 de junio con 7 votos favorables.

545.1.36 Asunto: Rtdo. Propuesta de convalidación del curso de árbitro Internacional con el árbitro Básico de Estilo libre, de D. Joan Bataller. (02.06). Aprobado el día 4 de junio con 9 votos favorables.

545.1.37 Asunto: Solicitando autorización a las embarcaciones C-2 y K-2 1.000m la anulación del apartado de Incompatibilidad de los Criterios de Selección de A.T. Senior para posibilitar su participación en el Campeonato de Europa Senior de Brandenburgo. (02.06). Aprobado el día 4 de junio por 8 votos favorables.

545.1.38 Asunto: Consulta a la Junta Directiva sobre financiación del Campeonato del Mundo Junior y Sub 23 de AT. (03.06). Aprobado el día 9 de junio por 10 votos favorables.

545.1.39 Asunto: Rtdo. Solicitud de Convalidación de titulación obtenida en Rumanía, a la de Entrenador Básico de la ENEP, de D. Grigore Sami. (04.06). Aprobado el día 20 de junio por 10 votos favorables.

545.1.40 Asunto: Solicitando el refrendo de la Junta Directiva Equipos Nacionales Competiciones oficiales Senior, Junior y Sub 23 de Aguas Tranquilas. (06.06). Aprobado el día 13 de junio por 9 votos favorables y uno de ellos en contra del Equipo S23 y 2 abstenciones.

545.1.41 Asunto: Solicitando Aprobación al Proyecto Presupuestario RFEP para el Ejercicio 2014. (06.06). Aprobado el día 17 de junio por 8 votos favorables.

545.1.42 Asunto: Solicitud Créditos CSD 2014. (10.06). Aprobado el día 13 de junio por 9 votos favorables.

545.1.43 Asunto: Rtdo. Equipo Nacional de Maratón para el Campeonato de Europa de Piestany (Eslovaquia), e Inscripción de los Juegos Olímpicos de la Juventud de Nanjing 2014, para conocimiento y refrendo por la Junta Directiva. (12.06). Aprobado el día 17 de junio por 7 votos favorables.

545.1.44 Asunto: Rtdo. Criterios de Selección de Kayak de Mar 2014, para su aprobación por la Junta Directiva de la RFEP. (12.06). Aprobado el día 13 de junio por 9 votos favorables.

545.1.45 Asunto: Solicitando Autorización Presupuesto diligencias preliminares y demanda contra FGP para su refrendo por la Junta Directiva. (13.06). Aprobado el día 13 de junio por 7 votos favorables.

545.1.46 Asunto: Rtdo. Presupuestos Reforma sede federativa para habilitar una zona independiente para uso del Pte. ICF y World Games. (16.06). Aprobado el día 27 de junio por 8 votos a favor.

545.1.47 Asunto: Rtdo. Borrador Documento de Becas Temporada 2015, para estudio y pronunciamiento de la Junta Directiva. (23.06). Aprobado el 18 de julio por 9 votos a favor.

545.1.48 Asunto: Propuesta de Relevé C-1 200m para el Campeonato del Mundo de A.T. según exposición del técnico Francisco Martín Torres. Aprobado el día 17 de julio por 8 votos a favor.

545.1.49 Asunto: Rtdo. Equipo Nacional de Estilo Libre para el Campeonato de Europa, para su aprobación por la Junta Directiva. (15.07). Aprobado por mayoría.

545.1.50 Asunto: Rtdo. Equipo Nacional para el 78 Descenso Internacional del Sella, para conocimiento y refrendo por la Junta Directiva (29.07). Aprobado el 30 de julio por 8 votos favorables.

545.1.51 Asunto: Rtdo. Equipo de Maratón seleccionado para el mundial de Oklahoma, para conocimiento y aprobación si procede por la Junta Directiva. (14.08). Aprobado el 20 de agosto por 6 votos favorables.

545.1.52 Asunto: Rtdo. Listados PNTD de A.T. para su aprobación por la Junta Directiva. (19.08). Aprobado el 27 de agosto por 6 votos favorables.

545.1.53 Asunto: Rtdo. Listados PNTD de Slalom para su aprobación por la Junta Directiva. (19.08). Aprobado el 21 de agosto por 8 votos favorables.

545.1.54 Asunto: Rtdo. Solicitud del Club Natació Banyoles para la Autorización de realización de una Copa de España de Dragon Boat por parte de la Junta Directiva. (08.09).

545.1.55 Asunto: Rtdo. Relación de Componentes E. Nac. de Kayak Polo para Cto. Mundo en Thury Harcourt, para su refrendo por la Junta Directiva (09.09). Aprobado el 10 de septiembre por 10 votos favorables.

545.1.56 Asunto: Rtdo. Relación de Componentes E. Nac. de Slalom para Cto. Mundo en Deep Creek (USA), para su refrendo por la Junta Directiva (09.09). Aprobado el 10 de septiembre por 8 votos favorables.

545.1.57 Asunto: Rtdo. Protocolo de la RFEP para la Prevención, detección y actuación el acoso y abuso sexual, para su aprobación por la Junta Directiva. (15.09). Aprobado el 18 de septiembre por 10 votos favorables.

545.1.58 Asunto: Rtdo. Propuesta Ayudas a FF.AA. por tramitación de Licencias nacionales, para su aprobación por la Junta Directiva. (29.09). Aprobado el 30 de septiembre por 8 votos favorables.

545.1.59. Asunto: Plan de Tecnificación en Slalom y Pista, para ayudas a Federaciones territoriales, para su aprobación por la Junta Directiva. (29.09). Aprobado el 30 de septiembre por 10 votos favorables.

545.1.60. Asunto: Informe de facturación Gestión de Competiciones por las FF.AA., para su aprobación por la Junta Directiva. (01.10). Aprobado el 2 de octubre por 9 votos favorables.

545.1.61. Asunto: Rtdo. Informe y acuerdo sobre acontecimientos surgidos en competiciones internacionales oficiales para su refrendo por Junta Directiva. (06.10).

545.1.62 Asunto: Nuevos Componentes Comité Mujer y Piragua de la RFEP. (08.10). Aprobado el 9 de octubre por 8 votos favorables.

545.1.63 Asunto: Rtdo. Criterios de Selección Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas y Calendario Provisional de Selectivos 2015. (17.10)

516.1.64 Asunto: Rtdo. Nuevas Componentes Junta Directiva de la RFEP. (21.10). Aprobado el día 21 de octubre por 12 votos favorables.

545.1.65 Asunto: Propuesta de Árbitros de Slalom para las competiciones internacionales en España para 2015. (23.10). Aprobado el día 24 de octubre por 13 votos favorables.

545.1.65 Asunto: Rtdo. Solicitud de modificación Normas de Seguridad de la Circular nº9/2014 Afiliación y Expedición de Licencias para la temporada 2014-15. (31.10)

545.1.66 Asunto: Stdo. Acuerdo de Junta Directiva para remisión a la ICF de la propuesta para cubrir la vacante en la Comisión de Deportistas. (21.11). Aprobado el día 24 de noviembre por 14 votos favorables.

545.1.67 Asunto: Renovación compromiso ayuda Técnico Proyecto C-2 1.000m hasta finalización ejercicio 2014. (26.11). Aprobado el día 28 de noviembre por 10 votos favorables.

545.1.67 Asunto: Stdo. Refrendo Documento de Asignación de Becas RFEP Temporada 2015. (5.12). Se pospone su aprobación a la JD presencia del 20 de diciembre.

545.1.68 Asunto: Rtdo. Propuesta de Árbitros Internacionales de AT, Maratón Estilo Libre y Kayak Polo, Temporada 2015. (10.12). Se pospone su aprobación a la JD presencia del 20 de diciembre.

545.1.69 Asunto: Rtdo. Propuesta COE Becas Podium Telefónica 2015. (10.12). Se aprueban por mayoría.

545. 2 Convenios y Contratos suscritos.

- Contrato de Patrocinio "Los 16 de Brasil 2016" entre Noribérica y la Real Federación Española de Piragüismo.
Suscrito el 1 de enero de 2014.

- Convenio de Colaboración entre la RFEP, la Federación Ceutí de Piragüismo y la Consejería de Juventud, Deportes, Turismo y Festejos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, para desarrollar el Programa de Tecnificación Deportiva en la Modalidad de Piragüismo en el C.E.T.D. de Piragüismo "Los delfines de Ceuta", Ceuta.
Suscrito el 20 de febrero.

- Acuerdo de Colaboración entre la RFEP, el Ayuntamiento de Salt y la Federación Catalana de Piragüismo para la Organización de la Copa del Mundo de estilo Libre 2014.
Suscrito el 5 de marzo.

- Acuerdo de Colaboración entre la RFEP, el Ayuntamiento de Sort y la Federación de Piragüismo de la Comunidad Autónoma de Cataluña para la organización de la Copa del Mundo de Estilo Libre 2014.

Suscrito el 26 de marzo.

- Adhesión al Convenio de Agrupación de Empresas, para formación continuada de los trabajadores de la RFEP, con el Instituto Hispano-Luso (Multienseñanzas).

Suscrito el 4 de abril.

- Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, Dirección General de Deporte y la Real Federación Española de Piragüismo para el desarrollo del Programa Deportivo Estatal de la modalidad deportiva del Piragüismo en el Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona.

Suscrito el 12 de mayo.

- Convenio de colaboración entre la Real Federación Española de Piragüismo y la Fundación para el Deporte Balear, para desarrollar el programa de Tecnificación Estatal y Alto Rendimiento en la especialidad de Aguas Tranquilas, en las Islas Baleares.

Suscrito el 14 de mayo.

- Convenio de colaboración entre la Real Federación Española de Piragüismo y la Dirección Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia, para desarrollar el programa de Tecnificación Estatal y Alto Rendimiento en la especialidad de Aguas Tranquilas, en el CGTD de Pontevedra.

Suscrito el 11 de julio.

- Contrato de Patrocinio "Los 16 de Brasil 2016" entre el Grupo Caliche y la Real Federación Española de Piragüismo.

Suscrito el 23 de julio.

- Convenio de colaboración entre la Real Federación Española de Piragüismo y la Federación Andaluza de Piragüismo, para el desarrollo del programa de introducción al alto rendimiento del piragüismo en la especialidad de kayak masculino en A.T. en el CEARD de la Cartuja (Sevilla).

Suscrito el 15 de septiembre.

- Convenio de Colaboración entre el Comité Olímpico Español y la Real Federación Española de Piragüismo, para el desarrollo del Programa de Apoyo a Deportistas "Promesas Olímpicas-Río de Janeiro 2016".

Suscrito el 18 de Junio de 2014.

- Contrato de Cesión de Vehículo entre el Comité Paralímpico Español y la Real Federación Española de Piragüismo, para los años 2014 – 2016.

Suscrito el 31 de octubre de 2014.

- Convenio de Cooperación educativa entre la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Real Federación Española de Piragüismo.

Suscrito el 4 de noviembre de 2014.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y la Real Federación Española de Piragüismo para el desarrollo y aplicación de los programas estatal y de alto rendimiento de piragüismo en la Comunidad de Castilla y León.

Suscrito el 28 de noviembre de 2014

545. 3 Circulares Emitidas:

Circular 4/2014 de 24 de abril de 2014: Selectivo 2 200/500/1000.

Circular 5/2014 de 23 de junio de 2014: Selectivo 4 200/500/1000/5000.

Circular 6/2014 de 23 de junio de 2014: Selectivo de Canoa.

Circular 7/2014 de 23 de julio de 2014: Convocatoria para la realización de la Mesa de Clasificación de Paracanoes en el Campeonato de España de Pista.

Circular 8/2014 de 1 de octubre de 2014: Subvención Cursos Técnicos de Nivel II o III para mujeres.

Circular 9/2014 de 8 de octubre de 2014: Afiliación y Expedición de Licencias Temporada 2014/1015 y Normas de Seguridad.

Circular 10/2014 de 12 de noviembre: Presentación de Propuestas para la próxima Asamblea General Ordinaria de la RFEP.

Circular 11/2014 de 20 de noviembre: Normas para la solicitud de organización de competiciones internacionales en España para el año 2015 y participación internacional de Clubes.

545.4 Información comunicada on line.

545.4.1. Asunto: Circular nº 1/2013 Presentación de las Características Principales de la Categoría Colaborador Piragüismo Solidario (17.01)

545.4.2. Asunto: Comunicación Presentación Campaña Piragüismo Solidario y nuevo patrocinador "Noribérica". (21.01)

545.4.3. Asunto: Escrito de agradecimiento de Jesús Rodríguez Inclán a la distinción que le ha sido otorgada a los Valores Humanos, y que fue aprobada en la pasada Junta Directiva. (24.01)

545.4.4. Asunto: Rtdo. Informe de Sedes del calendario provisional de la Temporada 2014, a falta de su aprobación por la Asamblea. (27.01)

545.4.5. Asunto: Rtdo. Cierre Provisional del presupuesto del ejercicio 2013 con los comentarios de Silvia. (31.01)

- 545.4.6. Asunto: última modificación de los criterios de slalom para junior y sub-23 realizada en el seno del grupo de trabajo de esta modalidad que sustituye a la anterior. (4.02)
- 545.4.7. Asunto: Rtdo. Cuadro de amortización del Crédito CSD que nos ha sido concedido (5.02)
- 545.4.8. Asunto: Rtdo. Contestación del Pte. de la RFEP a la solicitud de D. Felipe Besada Porto (Pte. Fed. Navarra) de fecha 3 del presente. (6.02)
- 545.4.9. Asunto: Comunicación nuevo miembro Junta Directiva, D. Javier Rodríguez Dorado como Asesor para Aguas Tranquilas. (10.02)
- 545.4.10. Asunto: Rtdo. Recordatorio Aprobación Definitiva Bases de Competición Temporada 2014. (10.02)
- 545.4.11. Asunto: Convocatoria Premios Nacionales del Deporte 2013. (21.02)
- 545.4.12. Asunto: Rtdo. Información estado de situación deudas Cuotas de participación del ejercicio 2013 (26.02)
- 545.4.13. Asunto: Rtdo. Acta de la Asamblea General Ordinaria 2014, celebrada en Zamora. (07.03)
- 545.4.14. Asunto: Rtdo. comunicación al Pte. de la Federación Gallega de Piragüismo en relación a su solicitud de 18 de julio de 2013. (12.03)
- 545.4.15. Asunto: Rtdo. vacantes de eventos internacionales ECA entre 2015 y 2017 (13.03)
- 545.4.16. Asunto: Rtdo. Propuesta de Concesión Provisional Subvención CSD 2014 (13.03)
- 545.4.17. Asunto: Rtdo. Diseño del chandall de premiación del Equipo nacional de Slalom Junior y Sub 23 para conocimiento de la Junta Directiva. (20.03)
- 545.4.18. Asunto: Rtdo. cuadro de ofertas de los vehículos de Paracanoé por si estuvieran interesados en una posible compra. (4.04)
- 545.4.19. Asunto: Rtdo. Informe de la reunión mantenida el pasado día 22 del presente con el abogado D. José Manuel Corral Mateos, especialista en temas mercantiles. (28.04)
- 545.4.20. Asunto: Rtdo. Informe de la reunión mantenida el pasado día 10 del presente con las Subdirecciones generales de Alta Competición e Inspección del CSD. (28.04)
- 545.4.21. Asunto: Rtdo. Felicitaciones de los representantes del CSD, por los últimos resultados obtenidos. (16.05)

- 545.4.22. Asunto: Rtdo. comunicado de la Dirección General de Deportes del CSD, informando de la Concesión de la Subvención para el ejercicio 2014. (16.05)
- 545.4.23. Asunto: Rtdo. Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, en relación a la reclamación remitida por la Federación Gallega a dicho organismo el pasado 19 de marzo. (04.06).
- 545.4.24. Asunto: Rtdo. Felicitaciones de la Directora General de Deportes del CSD, por los resultados obtenidos en la Copa del Mundo de Slalom. (13.06).
- 545.4.25. Asunto: Rtdo. Circulares Selectivos Nacionales nº 4 y Canoa. (23.06)
- 545.4.26. Asunto: Rtdo. Felicitaciones de los representantes del CSD, por los últimos resultados obtenidos. (27.06).
- 545.4.27. Asunto: Rtdo. Felicitaciones de los representantes del CSD, por los últimos resultados obtenidos. (15.07).
- 545.4.28. Asunto: Rtdo. Felicitación del Presidente del CSD, por los resultados del Cto. de Europa Junior y Sub 23 de Slalom. (17.07).
- 545.4.29. Asunto: Rtdo. Comunicación del CSD actividades subvencionables Mujer y Deporte. (19.08).
- 545.4.30. Asunto: Rtdo. Informes recibidos sobre la participación internacional en competiciones: europeos y mundiales. (03.09).
- 545.4.31 Asunto: Rtdo. Grupos de Trabajo definitivos RFEP temporada 2014/2015, y fechas de interés próximas convocatorias. (06.10).
- 545.4.32 Asunto: Rtdo. comunicación de D. Álvaro Fernández Fiuza y escrito a Taymory. (09.10).
- 545.4.33 Asunto: Rtdo. Anuncio Convocatoria Anual de ayudas a FF.DD.EE. para 2015. (10.10).
- 545.4.33 Asunto: Elección representante deportistas en el Comité Paralímpico Español (22.10).
- 545.4.34 Asunto: Rtdo. Borrador del Calendario Provisional 2015 RFEP. (14.11).
- 545.4.35 Asunto. Rtdo. Información sobre la elaboración de los Presupuestos 2015 para el CSD. (14.11).
- 545.4.36 Asunto: Resolución Provisional CSD Ayudas a Mujer y deporte 2014. (18.11).

545.4.37 Asunto: Rtdo. Circular nº 11/2014 Normas para la Solicitud de organización de competiciones internacional en España para el año 2015 y participación internacional de clubes. (21.11).

545.4.38 Asunto: Rtdo. Explicación Incremento Presupuestario Alta Competición. (27.11)

545.4.39 Asunto: Rtdo. Diligencias Preliminares contra la FGP, para conocimiento de esa Junta Directiva. (28.11).

545.4.40 Asunto: Rtdo. Informe explicativo de las modificaciones planteadas en el Borrador del Estatuto Orgánico, que deberá ser refrendado por la JD para su inclusión en el orden del día de la Asamblea General.(28.11).

545.4.41 Asunto: Rtdo. Anexo a la Circular de Afiliación y Tramitación de Licencias nº 9/2014, que complementa la misma.(15.12).

545.4.42 Asunto: Rtdo. Anexo al p. 532 del orden del día de la reunión de Junta Directiva de 20 de dic-14.(15.12).

545.4.43 Asunto: Rtdo. Historiales Deportivos para la propuesta de Becas Pódium 2015 remitidos al COE. (15.12).

545.4.44 Asunto: Rtdo. Invitación y Bases 2015 e Informe de modificaciones que se incorporan en la presente Temporada 2015. (15.12).

545.4.45 Asunto: Rtdo. Cuadro de Resultados para valoración Mejores Deportistas Temporada 2014 para la Gala Nacional, y Cuadro de Resultados Ligas nacionales 2014. (15.12)

545.4.46 Asunto: Rtdo. Propuestas Assembleístas para su inclusión en el orden del día de la Asamblea General. (16.12)

545.4.47 Asunto: Rtdo. Propuesta de Normativa para su inclusión en las Convocatorias de E.N. para Autofinanciados. (p.528 JD 20 dic). (17.12)

545.4.48 Asunto: Rtdo. Propuestas de Pruebas de carácter internacional para la Temporada 2015. (17.12)

546.- Otros asuntos de interés.

546. 1.- Propuesta de Normativa de Ayudas a FF.AA. Temporada 2015, por tramitación de Licencias Nacionales de Piragüismo 2015.

NORMATIVA DE APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Propuesta de Ayudas a las FF.AA. por gestión de tramitación de Licencias nacionales, de acuerdo a la demanda que las Federaciones Autonómicas nos han trasladado y en relación a los antecedentes que se han venido aplicando ya que dichas ayudas se

contemplaban en los anteriores baremos de Federaciones compensando con el importe de 1,00€ por licencia tramitada a nivel nacional.

La Junta Directiva en consulta realizada de 30 de septiembre de 2014 ha resuelto mantener dicha cuantía de 1,00€ por licencia nacional tramitada en la temporada 2015, cantidad consignada en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2015 por un total de 10.000,00 euros.

A la finalización de la temporada se realizará el cuadro con la distribución de la subvención en función de las licencias realizadas.

Se aprueba por mayoría.

Documento que se remitirá al CSD como condición expresa en la Resolución de Ayudas a FFDDEE de la presente temporada.

546.2.- Propuesta de Normativa de Ayudas árbitros Temporada 2015. Se Adjunta en Anexo.

Se aprueba por mayoría

Documento que se remitirá al CSD como condición expresa en la Resolución de Ayudas a FFDDEE de la presente temporada.

Propuestas de los miembros de la Junta Directiva

Ruegos y Preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión cuando eran las 20,30 horas del día al principio indicado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

